



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Q., Marzo tres (03) del año dos mil veintiuno (2021).

Para todos los efectos legales incorpórese al expediente SUCESORIO DE LA CAUSANTE MARIA BARRANTES DE ROJAS, los escritos presentados por la heredera SARA ROJAS BARRANTES, mediante los cuales solicitó prórroga a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia para el trámite de inscripción de la demanda y realizó varias peticiones a diversos despachos judiciales de Medellín y de esta ciudad.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6a3ae170336131ae5b891e1a7d173eca07a7bf24f80339f5553c80
39963ed36a**

Documento generado en 02/03/2021 11:18:56 PM

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***